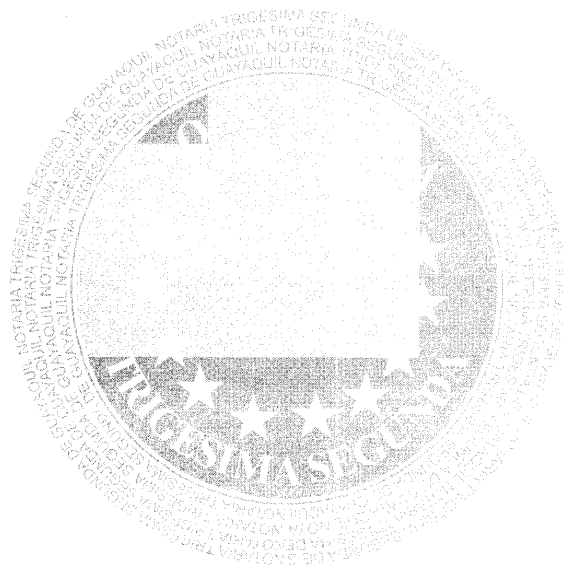


NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo



DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA TRUFER S.A.
QUINTA COPIA: GUAYAQUIL, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2006

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA A LOS ESTATUTOS**
4 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
5 **TRUFER S. A.-**

6 **CUANTÍA: USD \$ 9.200,00.-**

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

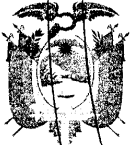
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
9 a los **Nueve** días del mes **Noviembre** del año
10 **Dos Mil Seis**, ante mí **DOCTOR NELSON**
11 **JAVIER TORRES CARRILLO**, Notario Titular
12 **Público TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Cantón;
13 comparece, el señor **JHONNY CHARLES**
14 **VELASTEGUI IZURIETA**, soltero, ejecutivo,
15 en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
16 representante legal de la Compañía **TRUFER**
17 **S. A.**, conforme lo acredita con el
18 nombramiento que adjunta como documento
19 habilitante; el compareciente es ecuatoriano,
20 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
21 capaz para obligarse y contratar a quien de
22 conocerlo en este acto doy fe. Bien instruido
23 en el objeto y resultados de esta escritura de
24 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS**
25 **ESTATUTOS SOCIALES** a la que procede
26 como queda manifestado, para su
27 otorgamiento con amplia y entera libertad me
28 presentó la minuta que es del tenor siguiente:

LCPDA K. CH.

1 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
3 incorporar una en la que conste el Aumento
4 de Capital y Reforma al Estatuto Social de la
5 Compañía TRUFER S. A., al tenor de las
6 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece al
8 otorgamiento de la presente escritura el señor
9 Jhonny Velasteguí Izurieta en su calidad de
10 Gerente General y representante legal de la
11 Compañía TRUFER S. A., conforme lo
12 acredita con la nota de su nombramiento que
13 adjunta como documento habilitante.-
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante
15 escritura pública otorgada ante el Notario
16 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil
17 Abogado Marcos Díaz Casquete, el día
18 diecisiete de Diciembre de mil novecientos
19 noventa y uno, inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de
21 Marzo de mil novecientos noventa y dos, se
22 constituyó la Compañía denominada TRUFER
23 S. A., con un capital social de Dos millones
24 de sucres, y domicilio principal en la ciudad
25 de Guayaquil; **B)** Mediante escritura
26 pública otorgada ante el Notario Décimo
27 Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Miguel
28 Vernaza Requena, el día tres de Octubre mil

LCDA. K. CH.

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

1 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el
2 Registro Mercantil el veintisiete de Octubre
3 de mil novecientos noventa y cuatro la
4 Compañía aumentó su capital a la suma de
5 Cinco millones de sucres y reformó su
6 estatuto social; **C)** Mediante escritura
7 pública otorgada ante el Notario Décimo
8 Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Miguel
9 Vernaza Requena, el día tres de Agosto del
10 dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil
11 el uno de Octubre del dos mil uno, la
12 Compañía convirtió su capital de sucres a
13 dólares de los Estados Unidos de América y
14 aumentó su capital suscrito a la suma de
15 Ochocientos dólares de los Estados Unidos de
16 América y reformó su estatuto social; **D)**
17 Mediante escritura pública otorgada ante el
18 Notario Segundo del Cantón Guayaquil Ab.
19 Jorge Jara Delgado, el día catorce de
20 Diciembre del dos mil cuatro, inscrita en el
21 Registro Mercantil el diecisiete de Enero del
22 dos mil cinco la Compañía reformó su
23 estatuto social; y, **E)** La Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas de la
25 Compañía, en sesión celebrada el día
26 nueve de Junio del dos mil seis, resolvió por
27 unanimidad aumentar el capital suscrito de
28 la Compañía; y, reformular los Estatutos

LCDA. K. CH.

1 Sociales de la Compañía, autorizando al
2 representante legal para que realice todos los
3 trámites tendientes al perfeccionamiento de
4 lo acordado en dicha Junta.- **TERCERA:**
5 **DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL**
6 **SUSCRITO, SUSCRIPCIÓN, FORMA DE PAGO**
7 **Y REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.-**
8 Con estos antecedentes el señor Jhonny
9 Velasteguí Izurieta en su calidad de
10 Gerente General y representante legal de la
11 Compañía TRUFER S. A., declara
12 mediante este instrumento público: **Uno)**
13 Que se aumenta el capital suscrito de la
14 Compañía en la suma de NUEVE MIL
15 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA, mediante la
17 emisión y suscripción de nueve mil
18 doscientas nuevas acciones ordinarias y
19 nominativas de un dólar de los Estados
20 Unidos de América cada una, de tal manera
21 que la Compañía girará en el futuro con un
22 capital suscrito de DIEZ MIL DOLARES DE
23 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **Dos)**
24 Bajo juramento declara que todas las nueve
25 mil doscientas nuevas acciones que
26 conforman el aumento de capital han sido
27 suscritas por los accionistas en la siguiente
28 forma: el señor Enrique Francisco Moncayo

LCDA. K. CH.

1 Aguirre, ha suscrito nueve mil ciento
2 ochenta y ocho acciones; y, el señor Sixto
3 Ponce Pinargote, ha suscrito doce acciones;
4 siendo los suscriptores de nacionalidad
5 ecuatoriana; **Tres)** Bajo juramento declara
6 que las acciones suscritas en el aumento de
7 capital han sido pagadas en su totalidad en
8 numerario; **Cuatro)** Que se reforman los
9 Artículos Tercero y Quinto de los Estatutos
10 Sociales de la Compañía, de tal forma que en
11 el futuro el texto de dichos artículos será el
12 siguiente: **"ARTICULO TERCERO: DEL**
13 **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la
14 Compañía será dedicarse a la tercerización
15 de servicios para ejecución de actividades
16 complementarias al proceso productivo de
17 otra empresa relacionada con las de
18 vigilancia, alimentación, mensajería,
19 mantenimiento, limpieza y otras actividades
20 de apoyo que tengan aquel carácter. En fin la
21 Compañía podrá realizar toda clase de actos y
22 contratos permitidos por las leyes
23 ecuatorianas que tengan relación con su
24 objeto social."; **"ARTICULO QUINTO:**
25 **CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de
26 la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
28 dividido y representado por diez mil

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

LCDA. K. CH.

1 acciones ordinarias y nominativas de un
2 dólar de los Estados Unidos de América cada
3 una. Cada título podrá contener una o más
4 acciones; las acciones serán emitidas en
5 libros talonarios y estarán firmadas por el
6 Presidente y Gerente de la Compañía. Cada
7 acción liberada confiere al accionista el
8 derecho a un voto en las deliberaciones y
9 resoluciones que adopte la Junta General de
10 Accionistas.”; y, **Cinco)** Bajo juramento
11 declara que a la presente fecha, su
12 representada no es contratista de ninguna
13 obra pública que corresponda al Estado o a
14 cualquiera de sus Instituciones.- **CUARTA:**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
16 incorporan como documentos habilitantes la
17 nota del nombramiento del Gerente General
18 inscrito en el Registro Mercantil y, la copia
19 certificada del Acta de Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
21 TRUFER S. A., celebrada el día de nueve
22 de Junio del dos mil seis.- Sírvase usted
23 señor Notario, incorporar las demás cláusulas
24 de estilo para la validez de esta escritura
25 pública.- Firmado) Abogada Nieves
26 Sotomayor S. Registro número Mil trescientos
27 cincuenta y seis.- **ES COPIA DE LA MINUTA.-**
28 El otorgante aprueba y ratifica en todas sus

LCDA. K. CH.

1 partes el contenido integro del presente
 2 instrumento dejándolo elevado a escritura
 3 pública para que surta todos sus efectos
 4 legales.- La cuantía de la presente escritura
 5 es de nueve mil doscientos dólares
 6 americanos.- Leída esta escritura de principio
 7 a fin por mí, el Notario en alta voz al
 8 otorgante quien lo aprueba y suscribe en
 9 unidad de acto conmigo de todo lo cual **DOY**
 10 **FE.**

NOTARIA
 TRIGESIMA
 SEGUNDA
 de
 GUAYAQUIL



Doctor
 Nelson Javier
 Torres Carrillo

11
 12
 13 **JHONNY CHARLES VELASTEGUI IZURIETA**
 14 **EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y**
 15 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**
 16 **TRUFER S. A.**

17 **R.U.C. No.: 0991208925001**

18 **C.C.No.: 091589576-7 C.V.No.: 129-0056**

19
 20
 21
 22
 23
 24
 25 **NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, DR.**
 26 **NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO SEGUNDO**
 27 **DEL CANTON GUAYAQUIL**
 28

LCDR. K. CH.

COMPANIA TRUFER S. A.

Guayaquil, Junio 30 del 2.005

Señor

JOHNNY CHARLES VELASTEGUI IZURIETA

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación cumpla con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRUFER S. A., celebrada el día de hoy, acuerdo designarlo a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 20º. de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía TRUFER S. A., otorgada ante el Notario 21o. del cantón Guayaquil Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 17 de Diciembre de 1.991, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Marzo de 1.992.

Con este nombramiento Ud. reemplaza en funciones a la Sra. Maritza Vilela Díaz, anterior Gerente General de la Compañía, cuyo nombramiento fue inscrito con fecha 30 de Mayo del 2.002

Atentamente,

SIXTO PONCE PINARGOTE
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, Junio 30 del 2.005

JOHNNY CHARLES VELASTEGUI IZURIETA
C.C. # 091589576-7

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRUFER S.A.**, a favor de **JHONNY CHARLES VELASTEGUI IZURIETA**, a foja **65.768**, Registro Mercantil número **12.638**, Repertorio número **23.663**.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **69.622**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, **seis de Julio del dos mil cinco**.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 174459
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES 15/10/2006

CITADANIA No. 001588578-7

VELASTEGUI ZORRITA JHONNY CHARLES

GUAYAS/GUAYAS/BOLIVAR /SAGRARIO/

02 DICIEMBRE 1973

01/01/2006 09:14:21 M

GUAYAS

CARLOS VELASTEGUI

1973



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

129-9055-3 NUMERO 001588578-7

CEQUILA

Eleciones VELASTEGUI ZORRITA JHONNY CHARLES

15/10/2006 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

GUAYAS

PROVINCIA

SUCRE

FARHOQUIA

CESAR ALBERTO VELASTEGUI

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E334312242

SOLTERO

SECUNDARIA ENVIANTE

CARLOS ALBERTO VELASTEGUI

CARLOS ALBERTO VELASTEGUI

GUAYAS

13/03/2014

0101143

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
 de sufragar en las elecciones del 15/10/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991208925001

RAZON SOCIAL: TRUFER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VELASTEGUIZURIETA JHONNY CHARLES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/03/1992

FEC. CONSTITUCION: 09/03/1992

FEC. INSCRIPCION: 27/05/1992

FEC. ACTUALIZACION: 19/07/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TERCERIZACION DE PERSONAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: PRIMERA Número:
S/N Intersección: AVENIDA VELASCO IBARRA Oficina: 1 Referencia ubicación: JUNTO A LOS JUEGOS
INFANTILES JOEL PARK Teléfono Trabajo: 2203911 Fax: 2203911

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Usuar: CVPAR

Lugar de emisión:



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 19/07/2005 14:07:11

Carlos Nicolo María Quijé
DELEGADO RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0091708825001

RAZON SOCIAL: TRUPER S.A.

ESTABLECIMIENTO: BELLAVISTA

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 EST. DE ANTERO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 09/03/1992

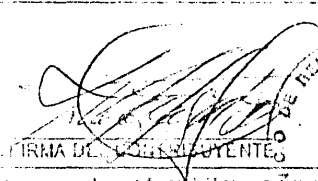
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

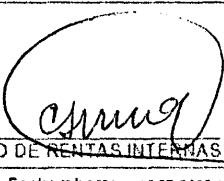
ACTIVIDADES DEL TERCER SECTOR:

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO:

Provincia de AYAS - CANTÓN AYAS - DISTRITO DE BELLAVISTA Calle: PRIMERA Número
501 - Intern. 2203011 - 2203011 - 2203011 - 2203011 - 2203011 - 2203011 - 2203011 - 2203011 - 2203011 - 2203011


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CVA010

Lugar de emisión:

AYAS - CANTÓN AYAS - DISTRITO DE BELLAVISTA
CALLE PRIMERA Y JUSTINO CORVEJO
501

Fecha y hora: 19/07/2005 10:07:11

Carlos Vicente Marín Quijije
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRUFER S. A., CELEBRADA EL DIA NUEVE DE JUNIO DEL
DOS MIL SEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Junio del dos mil seis, siendo las doce horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena, Kilómetro uno y medio, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRUFER S. A., los señores: Enrique Francisco Moncayo Aguirre, representando setecientos noventa y nueve acciones de su propiedad; y, Sixto Ponce Pinargote, representando una acción de su propiedad. Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que los accionistas manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de: 1o) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, la suscripción, forma de pago; y, 2º) Conocer y resolver sobre la reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía.

Preside la sesión el señor Sixto Ponce Pinargote en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Jhonny Velastegui Izurieta en su calidad de Gerente General. El señor Presidente solicita al señor Secretario constate si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la sesión, solicitando a los accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Toma la palabra el señor Jhonny Velastegui Izurieta en su calidad de Gerente General y manifiesta que de acuerdo a las últimas reformas dadas al Código del Trabajo es necesario que las compañías que venían ejerciendo las actividades de intermediación laboral y tercerización deben optar por una de las dos actividades en su objeto social y contar con un capital mínimo de diez mil dólares, razón por la cual sugiere que se reforme el Estatuto de la Compañía aumentando el capital de la Compañía a la cifra requerida y que en el objeto social de la Compañía se considere solo la actividad de tercerización. Inmediatamente interviene el accionista Enrique Moncayo Aguirre para manifestar que esta de acuerdo en que se reforme el Estatuto Social de la compañía modificando el objeto social y aumentando el capital suscrito de la compañía a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, pero que desde ya expresa su voluntad de ceder a favor del otro accionista aquella mínima fracción con la que no logra completar el valor de una acción si es que en el aumento se mantiene el mismo valor nominal de las acciones.

Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCIÓN UNO: Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que la Compañía girará en el futuro con un capital suscrito de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; RESOLUCION DOS: Aprobar que el aumento del capital suscrito se lo pague en su totalidad en numerario; RESOLUCION TRES: Aprobar

que todas las nueve mil doscientas nuevas acciones que conforman el aumento de capital sean suscritas por los accionistas en la siguiente forma: el señor Enrique Francisco Moncayo Aguirre, ha suscrito nueve mil ciento ochenta y ocho acciones; y, el señor Sixto Ponce Pinargote, ha suscrito doce acciones; RESOLUCION CUATRO: Reformar los Artículos Tercero y Quinto de los Estatutos Sociales, de tal manera que en el futuro el texto de dichos artículos será el siguiente: "ARTICULO TERCERO: DEL OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía será dedicarse a la tercerización de servicios para ejecución de actividades complementarias al proceso productivo de otra empresa relacionada con las de vigilancia, alimentación, mensajería, mantenimiento, limpieza y otras actividades de apoyo que tengan aquel carácter. En fin la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas que tengan relación con su objeto social."; "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido y representado por diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas."; y, RESOLUCION CINCO: Autorizar al Gerente General de la Compañía, a fin de que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la reforma de estatutos acordada.

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaría se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al inicio se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.- ff) ENRIQUE FRANCISCO MONCAYO AGUIRRE.- SIXTO PONCE PINARGOTE.- JHONNY VELASTEGUI IZURIETA.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 9 de Junio del 2.006



JHONNY VELASTEGUI IZURIETA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **QUINTO**
TESTIMONIO de la escritura pública de **AUMENTO**
DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRUFER S.A., que
sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil,
el mismo día de su otorgamiento.-

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, DR.
Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUFER S.A.**, celebrada ante mí, el nueve de noviembre del dos mil seis, se tomó nota de la **RESOLUCIÓN número CERO SEIS -G- IJ- CERO CERO CERO OCHO SIETE NUEVE TRES (06-G-IJ-0008793)**, de fecha siete de diciembre del dos mil seis, emitido por el señor Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-**

Dado en Santiago de Guayaquil, a los **SIETE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL SEIS.-**

LO ENMENDADO JURIDICO

VALE

Dr. S.

NOTARIO

DE

NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, DR.

NOTARIO TITULAR TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 60.422
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:13

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha quince de Diciembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0008793, dictada el 7 de diciembre del 2006, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **TRUFER S.A.**, de fojas 137.584 a 137.600, Registro Mercantil número 24.689. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60422
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña

s

REVISADO POR:

Patricia Murillo

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. **06-G-IJ-0008793**, dictada por Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 7 de Diciembre del 2006, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TRUFER S.A**, otorgada ante mí, el 17 de Diciembre de 1991.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre del dos mil seis.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

